

	PROTOCOLO INTERNO DE TRABAJO	
	PROTOCOLO INTERNO TRANSPARENCIA	
		Edición 1

Ed.	Fecha	Motivo del Cambio
1	16/05/2016	

Toda la información recogida en el presente documento tiene carácter confidencial, comprometiéndose el receptor a impedir su divulgación a terceros, limitándose el uso formal de su publicación.

*El receptor del presente documento se compromete a no copiarlo ni reproducirlo, por si mismo o por terceras personas, cualquiera que sea el medio o fin a que se destine, sin obtener previamente un permiso escrito de **MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS**.*

	PROTOCOLO INTERNO DE TRABAJO	
	PROTOCOLO INTERNO TRANSPARENCIA	
		Edición 1

ÍNDICE

1.- DEFINICIÓN
2.- ALCANCE
3.- ACTUACIONES
4.- SEGUIMIENTO
5.- REGISTROS RELACIONADOS

	PROTOCOLO INTERNO DE TRABAJO	
	PROTOCOLO INTERNO TRANSPARENCIA	
		Edición 1

1.- DEFINICIÓN

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se plantea este protocolo de actuación.

Los principios en los que se basará las indicaciones de este protocolo son los siguientes:

- Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno
- Claridad y Publicidad del Fin Social
- Planificación y Seguimiento de la Actividad
- Comunicación e Imagen Fiel en la Información
- Transparencia y pluralidad en la Financiación
- Control en la Utilización de Fondos
- Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales
- Promoción del Voluntariado

2.- ALCANCE

Como organización de la sociedad civil que recibimos fondos públicos, de entidades privadas y de particulares, la **transparencia** y la **rendición de cuentas** están presentes siempre en nuestra forma de trabajo.

Además, por coherencia con nuestros valores, el **buen gobierno** tiene un peso fundamental en nuestras actuaciones.

3.- ACTUACIONES

Según los criterios antes mencionados, proporcionaremos la siguiente información:

- Estructura organizativa y un organigrama actualizado que identifique a responsables de los diferentes órganos, perfil y trayectoria profesional.
- Las funciones que desarrollamos
- Normativa de aplicación

	PROTOCOLO INTERNO DE TRABAJO	
	PROTOCOLO INTERNO TRANSPARENCIA	
		Edición 1

La información se publicará de forma periódica y actualizada en la página web, siendo claros y manteniendo una estructura fácil de entender.

4.- SEGUIMIENTO

La comunicación continua será básica para conseguir nuestros objetivos. Con la finalidad de ser proactivos, se utilizarán diferentes canales para proporcionar información a nuestros socios y colaboradores a través de:

- Informes de **rendición de cuentas** sobre los proyectos que apoyan económicamente.
- **Redes sociales de la Asociación:** todas las semanas nutrimos nuestras redes sociales con las últimas noticias y con contenidos relativos a nuestro trabajo.
- **Memoria de actividades:** cada año, publicamos nuestra memoria institucional y se la hacemos llegar a todos nuestros colaboradores y grupos de interés.

Toda la documentación generada en relación a la gestión de la Asociación será reflejo de:

- Una cultura de evaluación constante: en nuestro caso, realizamos evaluaciones internas y externas con carácter trimestral y anual, respectivamente, lo que nos permite poder analizar y medir el progreso alcanzado, así como rendir cuentas con rigor. Buscamos siempre la mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, haciendo uso de buenas prácticas para mejorar de forma continua.
- La promoción del voluntariado: que realizamos a través de nuestro programa de voluntariado, que permite a cualquier persona conocer y participar en nuestros proyectos.
- Rendir cuentas ante la Administración, nuestros socios y ante las personas beneficiarias

5.- REGISTROS RELACIONADOS

- Memoria de actividades y económica
- Plan de Voluntariado
- Código Etico
- Plan Estratégico